

Teniendo en cuenta que la abogada en amparo de pobreza designada en auto del 8 de octubre de 2019 no aceptó el cargo designado, se dispone:

Relevar del cargo de designación de Amparo de pobreza a la Doctora NANCY ORTIZ DE ARANGO, y en su reemplazo se designa al Dr. Martha Cecilia Molano Murcia quien puede ser notificado en el correo electrónico marthacmolano@gmail.com como abogado en amparo de pobreza de la señora FLOR ALEIDA CARDENAS. Comuníquese su designación por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ